



"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas
y Naturales

SAN LUIS, 18 de septiembre de 2025

VISTO:

El EXPE: 19234/2025.- Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales. Actualización de la Denominación de las Secretarías de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Señor Decano de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dr. Rodolfo Daniel PORASSO, solicita se actualicen las denominaciones de la Secretaría de Ciencia y Técnica, de la Secretaría Administrativa y de la Secretaría de Innovación y Desarrollo.

Que se propone que la Secretaría de Ciencia y Técnica reciba el nombre de "*Secretaría de Investigación y Posgrado*", fundamentado en que la expresión "Ciencia y Técnica" surgió en un contexto en el que se buscaba resaltar la importancia de la generación del conocimiento científico, así como su aplicación tecnológica; con el paso de las décadas, los procesos de investigación se han diversificado y, en el ámbito académico, que ha experimentado transformaciones profundas, el posgrado, entendido como la formación académica de posgrado, constituye hoy uno de los principales motores para el desarrollo científico, tecnológico, social y cultural, definiendo que, con esta nueva nomenclatura, se refleja de manera más precisa, el alcance y los objetivos de sus actividades.

Que se propone que la Secretaría Administrativa reciba el nombre de "*Secretaría Administrativa y Planeamiento*", fundamentado en que el cambio responde a transformaciones recientes en los objetivos institucionales, las funciones operativas y los desafíos estratégicos que enfrenta la institución, reflejando de manera precisa y transparente el alcance de las responsabilidades actuales, así como de las proyectadas, facilitando la comprensión interna y externa de sus competencias, promoviendo la eficiencia y favoreciendo la articulación con otras áreas.

Que se propone que la Secretaría de Innovación y Desarrollo reciba en nombre de "*Secretaría de Vinculación y Extensión*", fundamentado en virtud de su capacidad para comunicar de manera precisa, inclusiva y estratégica la misión de una unidad dedicada a fortalecer el diálogo, la cooperación y la proyección de la institución, resumiendo la visión de integrar y expandir el impacto social, académico y cultural, consolidando el vínculo entre las personas y la comunidad en su conjunto.

Que el Consejo Directivo de la Facultad, en su sesión del día 18 de septiembre de 2025, resolvió por unanimidad aprobar la modificación en la denominación de la Secretaría de Ciencia y Técnica, de la Secretaría Administrativa y de la Secretaría de Innovación y Desarrollo.



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas
y Naturales**

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación en la denominación de la Secretaría de Ciencia y Técnica, de la Secretaría Administrativa y de la Secretaría de Innovación y Desarrollo de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, de acuerdo al siguiente detalle:

- La Secretaría de Ciencia y Técnica se denominará:

“SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO”.

- La Secretaría Administrativa se denominará:

“SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y PLANEAMIENTO”.

- La Secretaría de Innovación y Desarrollo se denominará:

“SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN”.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis y en el Digesto Administrativo, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad y archívese.

EAb

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario General Ing. Gustavo Gabriel BRAÜER.

Hoja de firmas